



EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONVOCA

AL PREMIO DE INGENIERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2012

MARCELO EBRARD CASAUBÓN, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 y 8 fracción II, 52 y 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículos 5, 8 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con la participación del:

- Gobierno del Distrito Federal
- Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal
- Academia de Ingeniería de México y
- El Sistema de Transporte Colectivo

Para promover el desarrollo de la Ingeniería Mexicana, disponen otorgar el **"Premio de Ingeniería de la Ciudad de México 2012"** a los profesionales de la Ingeniería que hayan realizado una contribución al avance de esta área del conocimiento en beneficio de la población de la Ciudad o del país en general, cuyo objeto es estimular y reconocer el esfuerzo y talento de los ingenieros que durante su labor y vida profesional han realizado aportaciones relevantes para el enriquecimiento e incremento de la competitividad del aparato productivo, de la capacidad para innovar, adaptar y difundir los avances de la ingeniería, fomentar su desarrollo en nuevos procesos o servicios y en nuevas tecnologías para la administración, gestión de recursos humanos o información, así como para el mejoramiento de las establecidas para la protección al medio ambiente e incremento de la seguridad e higiene industrial, entre otras aplicaciones.

Convoca

A los profesionistas, empresas del sector público y privado, centros de investigación, facultades, instituciones de educación superior, sociedades de egresados, colegios, asociaciones técnicas, cámaras industriales, estudiantes o egresados del nivel licenciatura y posgrado, todos relacionados con el ámbito de la Ingeniería; a la comunidad del Sistema de Transporte Colectivo y al público en general del país, a postularse o proponer candidatos para los:

Premios

"Premio de Ingeniería de la Ciudad de México 2012"

Categorías:

- Profesionales de la Ingeniería.
- Profesionales y Técnicos de la Ingeniería que laboren en el Sistema de Transporte Colectivo.
- Estudiantes o Egresados de Ingeniería de Nivel Licenciatura.
- Estudiantes o Egresados de Ingeniería de Nivel Posgrado.
- Trabajo de tesis o proyecto terminal cuya contribución a la Ingeniería sea en beneficio de la población de la Ciudad de México o del país en general, de Nivel Licenciatura.
- Trabajo de tesis o proyecto terminal cuya contribución a la Ingeniería sea en beneficio de la población de la Ciudad de México o del país en general, de Nivel Posgrado.
- Profesionales de la Ingeniería cuya trayectoria profesional haya sido destacada.
- Mejor Promedio Nivel Licenciatura.

"Premio Leopoldo Lieberman Litmanowitz"

Categoría:

- Profesionales de la Ingeniería que hayan realizado la obra de construcción más sobresaliente, importante y de mayor impacto social en beneficio de la población de la Ciudad de México, en el transcurso de los años 2010 ó 2011.



Requisitos

"Premio de Ingeniería de la Ciudad de México 2012"

Profesionales de la Ingeniería

Áreas: Civil, Industrial, Sistemas Computacionales, Química, Ambiental, Biología, Mecatrónica, Eléctrica - Electrónica, Mecánica, Ciencias Físico-Matemáticas y áreas afines.

1. Ser de nacionalidad Mexicana.
 - En caso de ser necesario, deberá acreditarse mediante la presentación del acta de nacimiento o carta de naturalización.
2. Presentar Copia de Cédula Profesional o Carta de Pasante.
3. Estar en pleno ejercicio de la profesión.
4. Haber contribuido al desarrollo de la Ingeniería, preferentemente con impacto en la Ciudad de México, en los siguientes rubros:
 - Aplicación de la Ingeniería.
 - Investigación tecnológica y científica.
 - Docencia.
 - Actividades técnicas y operativas que beneficien a los sectores público, privado o social.
 - Aportación original que implique avances tecnológicos o científicos en cualquier actividad relacionada con la Ingeniería y sus áreas afines.
 - Aportaciones que incrementen de manera notable el acervo de conocimientos en los diversos ámbitos de la Ingeniería.
5. Haber realizado un trabajo que satisfaga plenamente el mérito requerido y a las condiciones señaladas, y que además, represente un progreso para la sociedad, en términos de:
 - Mejoramiento del nivel de vida de la población en general.
 - Generación y distribución de la riqueza.
 - Mantenimiento y desarrollo de la planta productiva o empresarial.
 - Generación de empleos.
 - Disminución de la dependencia tecnológica.
6. No ocupar cargo ejecutivo en la Administración Pública Federal, Estatal, Paraestatal, tales como: Secretario, Subsecretario, Gobernador o Director General.
7. Presentar un anexo con las contribuciones a la Ciudad de México o al país en general, en las que pueda repercutir el proyecto.
8. Si el trabajo fue realizado en grupo, éste no deberá exceder de ocho participantes y cada uno deberá de cubrir los respectivos puntos anteriores.

Profesionales y Técnicos de la Ingeniería que laboren en el Sistema de Transporte Colectivo

Áreas: Transportación, Instalaciones Fijas, Material Rodante, Obras, Sistemas Informáticos, Ingeniería y Desarrollo Tecnológico.

1. Ser de nacionalidad Mexicana.
 - En caso de ser necesario, deberá acreditarse mediante la presentación del acta de nacimiento o carta de naturalización.
2. Ingenieros o técnicos del Sistema de Transporte Colectivo, en activo, que hayan realizado investigación tecnológica y científica o cualquier otra actividad técnica u operativa dentro del Organismo y que desempeñen una labor profesional distinguida en la aplicación de la Ingeniería "Metro".
3. Estar desarrollando o haber realizado un trabajo específico que represente:

- Una aportación original que implique avances en ingeniería y tecnología en cualquier actividad relacionada con alguna disciplina de la Ingeniería "Metro".
 - Otras aportaciones que incrementen de manera notable, el acervo de conocimientos en las áreas de la Ingeniería y la tecnología en beneficio del Sistema de Transporte Colectivo.
4. Haber realizado un trabajo que satisfaga plenamente el mérito requerido y las condiciones señaladas, además de representar un avance para el Organismo, en términos de:
 - Ahorro de recursos financieros y materiales.
 - Mejoramiento del servicio para el usuario.
 - Mejoramiento del mantenimiento en las especialidades "Metro".
 - Formación de capital humano en Ingeniería "Metro".
 - Disminución de la dependencia tecnológica.
 5. Si el trabajo fue realizado en grupo, éste no deberá exceder de ocho participantes y cada uno deberá de cubrir los respectivos puntos anteriores.

Estudiantes o Egresados de Ingeniería de Nivel Licenciatura

Áreas: Civil, Industrial, Sistemas Computacionales, Química, Ambiental, Biología, Mecatrónica, Eléctrica - Electrónica, Mecánica, Ciencias Físico-Matemáticas y áreas afines.

1. Ser de nacionalidad Mexicana.
 - En caso de ser necesario, deberá acreditarse mediante la presentación del acta de nacimiento o carta de naturalización.
2. Ser estudiante del Nivel de Licenciatura en cualquiera de las áreas de la Ingeniería que contemple esta Convocatoria.
3. Contar como mínimo con el equivalente al 60% de avance del Mapa Curricular para poder ser postulado, en cualquiera de los siguientes rubros:
 - Participación en Proyecto de Investigación Relevante.
 - Participación en Diseño y Desarrollo de Prototipo.
4. De ser egresado, haber concluido sus estudios en el Ciclo Escolar 2010-2011 y hasta el 24 de Agosto de 2012.
5. Presentar un anexo con las contribuciones a la Ciudad de México o el país en general, en las que pueda repercutir el proyecto.
6. Si el trabajo fue realizado de manera grupal, deberá estar compuesto por un máximo de 8 integrantes y cada uno de ellos deberá cubrir los requisitos anteriores.
7. Todos los integrantes del equipo deberán contar con el mismo nivel académico, el Director o Asesor deberá abstenerse de incluirse como parte del equipo y solamente podrá solicitar una constancia a solicitud expresa, en caso de resultar ganador su grupo asesorado.

Estudiantes o Egresados de Ingeniería de Nivel Posgrado

Áreas: Civil, Industrial, Sistemas Computacionales, Química, Ambiental, Biología, Mecatrónica, Eléctrica - Electrónica, Mecánica, Ciencias Físico-Matemáticas y áreas afines.

1. Ser de nacionalidad Mexicana.
 - En caso de ser necesario, deberá acreditarse mediante la presentación del acta de nacimiento o carta de naturalización.
2. Ser estudiante de Nivel de Maestría o Doctorado, en cualquiera de las áreas de la Ingeniería que contemple esta Convocatoria.
3. Contar con el equivalente al 60% de avance del Mapa Curricular para poder ser postulado, en cualquiera de los siguientes rubros:
 - Participación en Proyecto de Investigación Relevante.
 - Participación en Diseño y Desarrollo de Prototipos.
4. De ser egresado, haber concluido sus estudios en el Ciclo Escolar 2010-2011 y hasta el 24 de Agosto de 2012.



5. Presentar un anexo con las contribuciones a la Ciudad de México o al país en general, en las que pueda repercutir el proyecto.
6. Si el trabajo fue realizado de manera grupal, deberá estar compuesto por un máximo de 8 integrantes y cada uno de ellos deberá cubrir los requisitos anteriores.
7. Todos los integrantes del equipo deberán contar con el mismo nivel académico, el Director o Asesor deberá abstenerse de incluirse como parte del equipo y solamente podrá solicitar una constancia a solicitud expresa, en caso de resultar ganador su grupo asesorado.

Trabajo de tesis o proyecto terminal cuya contribución a la Ingeniería sea en beneficio de la población de la Ciudad de México o del país en general de Nivel Licenciatura

Áreas: Civil, Industrial, Sistemas Computacionales, Química, Ambiental, Biología, Mecatrónica, Eléctrica - Electrónica, Mecánica, Ciencias Físico-Matemáticas y áreas afines.

1. Ser de nacionalidad Mexicana.
 - En caso de ser necesario, deberá acreditarse mediante la presentación del acta de nacimiento o carta de naturalización.
2. Ser egresado del Nivel Licenciatura en cualquiera de las áreas de la Ingeniería que contemple esta Convocatoria.
3. Haber presentado la tesis o proyecto terminal en el Ciclo Escolar 2010-2011 y hasta el 24 de Agosto de 2012.
4. Haber realizado un trabajo de tesis o proyecto terminal para la obtención del Título que satisfaga plenamente el mérito requerido y las condiciones señaladas, y que además, represente un beneficio para la sociedad, en términos de:
 - Mejoramiento del nivel de vida de la población en general.
 - Generación y distribución de la riqueza.
 - Mantenimiento y desarrollo de la planta productiva o empresarial.
 - Generación de empleos.
 - Disminución de la dependencia tecnológica.
5. Presentar un anexo con las contribuciones a la Ciudad de México o al país en general, en las que pueda repercutir el proyecto.
6. Si el trabajo fue realizado de manera grupal, deberá estar compuesto por un máximo de 8 integrantes y cada uno de ellos deberá de cubrir los requisitos anteriores.
7. Todos los integrantes del equipo deberán contar con el mismo nivel académico, el Director o Asesor deberá abstenerse de incluirse como parte del equipo.

Nota: Únicamente las personas que presentaron tesis tendrán derecho a premio y el asesor podrá obtener una constancia a solicitud expresa del interesado.

Trabajo de tesis o proyecto terminal cuya contribución a la Ingeniería sea en beneficio de la población de la Ciudad de México o del país en general de Nivel Posgrado

Áreas: Civil, Industrial, Sistemas Computacionales, Química, Ambiental, Biología, Mecatrónica, Eléctrica - Electrónica, Mecánica, Ciencias Físico-Matemáticas y áreas afines.

1. Ser de nacionalidad Mexicana.
 - En caso de ser necesario, deberá acreditarse mediante la presentación del acta de nacimiento o carta de naturalización.
2. Ser egresado del Nivel Posgrado en cualquiera de las áreas de la Ingeniería que contemple esta Convocatoria.
3. Haber presentado la tesis en el Ciclo Escolar 2010-2011 y hasta el 24 de Agosto de 2012.
4. Haber realizado un trabajo de tesis para la obtención del Grado que satisfaga plenamente el mérito requerido y las condiciones señaladas, y que además, represente un beneficio para la sociedad, en términos de:
 - Mejoramiento del nivel de vida de la población en general.
 - Generación y distribución de la riqueza.



- Mantenimiento y desarrollo de la planta productiva o empresarial.
 - Generación de empleos.
 - Disminución de la dependencia tecnológica.
5. Presentar un anexo con las contribuciones a la Ciudad de México o al país en general, en las que pueda repercutir el proyecto.
 6. Si el trabajo fue realizado por un grupo de personas, este no deberá de exceder de 8 integrantes y cada uno de ellos deberá de cubrir los respectivos puntos anteriores.
 7. Todos los integrantes del equipo deberán contar con el mismo nivel académico, el Director o Asesor deberá abstenerse de incluirse como parte del equipo.

Nota: Únicamente las personas que presentaron tesis tendrán derecho a premio y el asesor podrá obtener una constancia a solicitud expresa del interesado.

Profesionales de la Ingeniería cuya trayectoria profesional haya sido destacada

Áreas: *Civil, Industrial, Sistemas Computacionales, Química, Ambiental, Biología, Mecatrónica, Eléctrica - Electrónica, Mecánica, Ciencias Físico-Matemáticas y áreas afines.*

1. Ser de nacionalidad Mexicana.
 - En caso de ser necesario, deberá acreditarse mediante la presentación del acta de nacimiento o carta de naturalización.
2. Copia de Cédula Profesional.
3. Contar por lo menos con 15 años de ejercicio profesional.
4. Contar con una destacada trayectoria profesional en la iniciativa pública y/o privada, en el ejercicio libre de la profesión o en el desempeño de una labor académica y científica, destacando los siguientes méritos:
 - Haber destacado por su dedicación, esfuerzo, constancia y demás virtudes a lo largo de su vida profesional.
 - Haber demostrado un alto grado de desempeño profesional en el estudio e investigación técnica de los problemas, en la publicación de trabajos, memorias y libros relacionados con la Ingeniería, en la administración de empresas y en Organismos a favor de la Ingeniería.
 - Haber realizado obras que hayan representado un beneficio para la sociedad del país, en términos de:
 - Mejoramiento del nivel de vida de la población en general.
 - Generación y distribución de la riqueza.
 - Mantenimiento y desarrollo de la planta productiva o empresarial.
 - Generación de empleos.
 - Disminución de la dependencia tecnológica.
5. Presentar un anexo con las contribuciones a la Ciudad de México o al país, en las que trascendió o pueda repercutir su desarrollo Profesional.

Mejor promedio Nivel Licenciatura

Áreas: *Civil, Industrial, Sistemas Computacionales, Química, Ambiental, Biología, Mecatrónica, Eléctrica - Electrónica, Mecánica, Ciencias Físico-Matemáticas y áreas afines.*

1. Ser de nacionalidad Mexicana.
 - En caso de ser necesario, deberá acreditarse mediante la presentación del acta de nacimiento o carta de naturalización.
2. Ser egresado del Nivel Licenciatura, haber concluido sus estudios en el Ciclo Escolar 2011-2012 y hasta el 24 de Agosto de 2012.
3. Presentar boleta global certificada o equivalente.

"Premio Leopoldo Lieberman Litmanowitz"

Profesionales de la Ingeniería que hayan realizado la obra de construcción más sobresaliente, importante y de mayor impacto social en beneficio de la población de la Ciudad de México, en el transcurso de los años 2010 ó 2011

1. Ser de nacionalidad mexicana.
 - En caso de ser necesario, deberá acreditarse mediante la presentación del acta de nacimiento o carta de naturalización.
2. Tener título de Ingeniero Civil o en alguna área afín a ésta.
3. Copia de Cédula Profesional.
4. Estar en pleno ejercicio de la profesión.
5. Haber realizado una obra de construcción en la Ciudad de México.
6. Obra que satisfaga plenamente el mérito requerido y las condiciones señaladas, y que además, represente un beneficio para la sociedad, en términos de:
 - Mejoramiento del nivel de vida de la población en general.
 - Generación y distribución de la riqueza.
 - Mantenimiento y desarrollo de la planta productiva o empresarial.
 - Generación de empleos.

Bases

1. Las propuestas se presentaran en línea y deberán contener la siguiente información:

- Llenado del Formato de Registro en la página www.premioingenieria.org
- Carta que exprese el deseo de participar voluntariamente por parte del(los) candidato(s).
- Las postulaciones de candidatos, se harán exclusivamente en una categoría.
- Resumen de acciones que forman parte de la base de su postulación (Máximo 250 palabras).
- Escrito con mayor argumento que no exceda de cinco cuartillas, en el que se puede retomar la base de la postulación ampliada y se provean detalles adicionales para la nominación.
- Dos cartas de apoyo, expedidas por Persona Física, Moral o Institución Educativa.
- Curriculum Vitae resumido (Máximo tres páginas).
- Copia de identificación oficial vigente.
- Cualquier otra documentación (artículos y otros materiales) que ilustren el significado de los logros del candidato postulado, no excediendo tres cuartillas.
- Para el personal del STC, incluir el número de expediente en el formato de registro en línea.
- Las postulaciones pueden ser de candidatos por trabajo individual o de equipo.
- Las postulaciones pueden ser por trabajo específico o por una vida de trabajo.
- Si ningún candidato registrado en alguna de las ocho Categorías y en las diferentes áreas de la Ingeniería cumple con los requisitos señalados, el premio será declarado desierto.
- En caso de presentar trabajo en equipo, se deberá anexar una carta firmada por cada uno de los miembros del equipo en la que se acepte el nombramiento del enlace o líder del proyecto.

*Toda la documentación deberá integrarse en formato electrónico pdf.

En el caso del Premio "**Leopoldo Lieberman Litmanowitz**".

- Las candidaturas para la obra de construcción con mayor impacto social, deberán desarrollarse en un máximo de once cuartillas, tomando como referencia los factores siguientes: Innovación y Creatividad, Productividad, Organización y Control de la Obra, Desarrollo de Personal y Calidad de la Obra.

Nota: El material que sea entregado, quedará salvaguardado bajo los Derechos de Autor, o en su caso, de Propiedad Industrial del Proyecto de Investigación o Prototipo que se haya diseñado.



2. Registro de candidaturas.

- Requisar el (o los) Formato(s) de Registro a partir de la publicación de la Convocatoria en la página: www.premioingenieria.org, a partir del 02 de Julio y hasta el 31 de Agosto de 2012.
- Anexar la documentación señalada en el punto anterior en formato electrónico pdf.
- Es necesario el envío de toda la documentación y el registro en línea para garantizar la participación en el Premio.

En el caso del Premio "Leopoldo Lieberman Litmanowitz".

- La propuesta deberá estar en papel sin logotipo ni razón social, debiendo incluir en forma de anexo, mínimo cinco fotografías tamaño carta a color de alta calidad, que se consideren las más representativas de la obra e incluyendo textos de pie de foto.
- En caso de que él o los participantes, lo consideren necesario, podrán anexar un video de la obra con un máximo de 10 minutos de duración y texto explicativo, con el propósito de facilitar al Jurado una visión completa de la obra.
- Deberán incluir los siguientes puntos en su propuesta:
 - Datos generales de la obra:
 - ✓ Nombre
 - ✓ Lugar
 - Datos de la Empresa que presenta:
 - ✓ Empresa
 - ✓ Domicilio, teléfono, fax
 - ✓ Nombre de quien recibirá la nominación
 - ✓ Cargo de quien recibirá la nominación
 - Descripción de la obra:
 - ✓ Etapa de Planeación
 - ✓ Etapa de Programación
 - ✓ Etapa de Ejecución
 - Factores a evaluar:
 - ✓ Innovación y creatividad
 - ✓ Productividad
 - ✓ Organización y Control de la obra
 - ✓ Desarrollo de personal
 - ✓ Calidad en la obra

3. Integración del Jurado Calificador para "Profesionales de la Ingeniería" y "Profesionales de la Ingeniería cuya trayectoria profesional haya sido destacada".

- El Jurado será convocado por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.
- Integrado por cinco especialistas denominados: Representante Propietario, con voz y poder de palabra, salvo que en caso de ser necesario, éste proponga ante el propio Jurado un Suplente y le ceda sus derechos de voz y poder de palabra, previa aceptación del propio Jurado.
- Especialistas en las diversas áreas de la Ingeniería.
- La conformación del jurado será: un Representante de Empresa pública o privada, un Representante de la Academia de Ingeniería de México, un Representante del STC, dos representantes de Colegios, Asociaciones, Sociedades o Cámaras de Ingeniería.
- La función del Jurado será valorar las cualidades, características y atributos del candidato, las aportaciones de su ejercicio y su trayectoria de vida profesional. Las recomendaciones emitidas por algún integrante del Jurado, deberán ser expresadas de manera personal para ser tomadas en consideración.
- El Jurado tomará en cuenta aspectos como: estudios realizados, desarrollo profesional, actividades académicas, conferencias, publicaciones, distinciones y cargos honorarios previamente recibidos, participación gremial en Colegios, Sociedades y Asociaciones de Ingeniería.

- Los integrantes del Jurado, una vez recibida la documentación de los candidatos, tendrán diez días hábiles para preparar la propuesta de ganadores, por lo que el día de la recepción del material, fijarán la fecha para analizar y aprobar, en su caso, el dictamen final y proceder a firmar el Acta que para tal efecto se elabore y estar en condiciones de publicar el dictamen final.
- Ningún miembro del Jurado podrá ser candidato al Premio.
- El dictamen del Comité Evaluador será inapelable.
- Cualquier integrante del Jurado deberá excusarse de su función al tener conocimiento que algún familiar suyo, con parentesco dentro del segundo grado, es candidato a recibir el Premio.

4. Integración del Jurado Calificador para "Profesionales y Técnicos de la Ingeniería que laboren en el Sistema de Transporte Colectivo".

- El Jurado será convocado por el Sistema de Transporte Colectivo.
- Integrado por seis especialistas.
- Representante Propietario con voz y poder de palabra, que en caso de ser necesario, podrá proponer ante el propio Jurado a un Suplente y cederle sus derechos de voz y poder de palabra, previa aceptación del propio Jurado.
- La función del Jurado será valorar las características del proyecto y sus alcances en beneficio de la explotación del Sistema de Transporte Colectivo, el ahorro económico para el Organismo y el impacto favorable para el usuario.
- Los integrantes del Jurado, una vez recibida la documentación de los candidatos, tendrán diez días hábiles para preparar la propuesta de ganadores, por lo que el día de la recepción del material, fijarán la fecha para analizar y aprobar, en su caso, el dictamen final y proceder a firmar el Acta que para tal efecto se elabore y estar en condiciones de publicar el dictamen final.
- El dictamen del Comité Evaluador será inapelable.
- Cualquier integrante del Jurado deberá excusarse de su función al tener conocimiento que algún familiar suyo, con parentesco dentro del segundo grado, es candidato a recibir el Premio.

5. Integración del Jurado Calificador para "Trabajo de tesis o proyecto terminal cuya contribución a la Ingeniería sea en beneficio de la población de la Ciudad de México o del país en general de Nivel Licenciatura" y "Estudiantes o Egresados de Ingeniería de Nivel Licenciatura" y "Mejor Promedio Nivel Licenciatura".

- El Jurado será convocado por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.
- Integrado por cinco docentes con al menos 10 años de trabajo en aula y con sensibilidad positiva hacia el trabajo de los estudiantes, y mínimo cinco asesorías de tesis, mismos que serán denominados: Representante Propietario, con voz y poder de palabra, salvo que en caso de ser necesario, éste proponga ante el propio Jurado un Suplente y le ceda sus derechos de voz y poder de palabra, previa aceptación del propio Jurado.
- La conformación del jurado será: un representante del IPN, un representante de la UNAM, un representante de la UAM, un representante de la Academia de Ingeniería de México y un Representante del STC.
- La función del Jurado será valorar las cualidades del estudiante en su vida académica, su desempeño, su entrega de resultados y su nivel de participación. Las recomendaciones emitidas por algún integrante del Jurado, deberán ser expresadas de manera personal para ser tomadas en consideración.
- Los integrantes del Jurado, una vez recibida la documentación de los candidatos, tendrán diez días hábiles para preparar su propuesta, por lo que el día de la recepción del material, fijarán la fecha para analizar y aprobar, en su caso, el dictamen final y proceder a firmar el Acta que para tal efecto se elabore y estar en condiciones de publicar el dictamen final.
- El dictamen del Comité Evaluador será inapelable.
- Cualquier integrante del Jurado deberá excusarse de su función al tener conocimiento que algún familiar suyo, con parentesco dentro del segundo grado, es candidato a recibir el Premio.

6. Integración del Jurado Calificador para "Estudiantes o Egresados de Ingeniería de Nivel Posgrado" y "Trabajo de tesis o proyecto terminal cuya contribución a la Ingeniería sea en beneficio de la población de la Ciudad de México o del país en general de Nivel Posgrado".

- El Jurado será convocado por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.
- Integrado por cinco docentes con al menos 10 años de trabajo en aula y con sensibilidad positiva hacia el trabajo de los estudiantes, y mínimo cinco asesorías de tesis, mismos que serán denominados: Representante Propietario, con voz y poder de palabra, salvo que en caso de ser necesario, éste proponga ante el propio Jurado un Suplente y le ceda sus derechos de voz y poder de palabra, previa aceptación del propio Jurado.
- La conformación del jurado será: un representante del IPN, un representante de la UNAM, un representante de la UAM, un representante de la Academia de Ingeniería de México y un Representante del STC.
- La función del Jurado será valorar las cualidades del estudiante en su vida académica, su desempeño, su entrega de resultados y su nivel de participación. Las recomendaciones emitidas por algún integrante del Jurado, deberán ser expresadas de manera personal para ser tomadas en consideración.
- Los integrantes del Jurado, una vez recibida la documentación de los candidatos, tendrán diez días hábiles para preparar su propuesta, por lo que el día de la recepción del material, fijarán la fecha para analizar y aprobar, en su caso, el dictamen final y proceder a firmar el Acta que para tal efecto se elabore y estar en condiciones de publicar el dictamen final.
- El dictamen del Comité Evaluador será inapelable.
- Cualquier integrante del Jurado deberá excusarse de su función al tener conocimiento que algún familiar suyo, con parentesco dentro del segundo grado, es candidato a recibir el Premio.

7. Integración del Jurado Calificador para el Premio “Leopoldo Lieberman Litmanowitz”.

- El Jurado será convocado por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.
- Integrado por cinco Profesionales de la Ingeniería que cuenten por lo menos con 30 años de ejercicio profesional en la construcción, mismos que serán denominados: Representante Propietario, con voz y poder de palabra, salvo que en caso de ser necesario, éste proponga ante el propio Jurado un Suplente y le ceda sus derechos de voz y poder de palabra, previa aceptación del propio Jurado.
- La conformación del jurado será: dos Representantes de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, un Representante de la Academia de Ingeniería de México, un Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C., y un Representante del STC.
- La función del Jurado será valorar el proyecto ejecutivo de la obra que en el periodo establecido se haya construido en la Ciudad de México, y que tenga el mayor impacto en beneficio de la sociedad mexicana. Las recomendaciones emitidas por algún integrante del Jurado, deberán ser expresadas de manera personal para ser tomadas en consideración.
- Los integrantes del Jurado, una vez recibida la documentación de los candidatos, tendrán diez días hábiles para preparar su propuesta, por lo que el día de la recepción del material, fijarán la fecha para analizar y aprobar, en su caso, el dictamen final y proceder a firmar el Acta que para tal efecto se elabore y estar en condiciones de publicar el dictamen final.
- El dictamen del Comité Evaluador será inapelable.
- Cualquier integrante del Jurado deberá excusarse de su función al tener conocimiento que algún familiar suyo, con parentesco dentro del segundo grado, es candidato a recibir el Premio.

8. Etapa de revisión y selección de candidatos.

8.1.- Etapa de revisión y valoración de la propuesta de las candidaturas:

- Para esta etapa, se considerará el formato de inscripción, el resumen, escrito de postulación, currículum vitae y cartas de apoyo que deberán ser enviadas al Comité Organizador.

8.2.- Etapa de selección:

- Los candidatos que cumplan con los requisitos para pasar a la siguiente etapa, serán notificados oportunamente, como máximo el día 31 de Agosto de 2012.

9. El "Premio de Ingeniería de la Ciudad de México 2012" consistirá en:

Medalla, diploma, publicación del trabajo presentado en un número especial de la Gaceta publicada por el ICyTDF, entrevistas de radio y gratificación económica; en caso de que el trabajo corresponda a un grupo, se otorgará únicamente una medalla y un premio económico por grupo y un diploma para cada uno de los integrantes, y será entregado como se describe en cada una de las categorías convocadas:

- "Profesional de la Ingeniería", por área de Ingeniería:
 - Primer lugar \$ 18,000.00, medalla de plata, diploma y asesoría por parte del ICyTDF para el desarrollo comercial del proyecto y/o su protección industrial.
 - Segundo lugar \$ 13,000.00 y diploma.
 - Tercer lugar \$ 8,000.00 y diploma

- "Profesionales y Técnicos de la Ingeniería que laboren en el Sistema de Transporte Colectivo", por área de Ingeniería:
 - Primer lugar \$ 18,000.00, medalla de plata, diploma.
 - Segundo lugar \$ 13,000.00 y diploma.
 - Tercer lugar \$ 8,000.00 y diploma

- "Estudiantes o Egresados de Ingeniería de Nivel Licenciatura", por área de Ingeniería:
 - Primer lugar \$ 11,000.00, medalla de plata, diploma y asesoría por parte del ICyTDF para el desarrollo comercial del proyecto y/o su protección industrial.
 - Segundo lugar \$ 7,500.00 y diploma.
 - Tercer lugar \$ 5,000.00 y diploma.

- "Trabajo de tesis o proyecto terminal cuya contribución a la Ingeniería sea en beneficio de la población de la Ciudad de México o del país en general, Nivel Licenciatura", por área de Ingeniería:
 - Primer lugar \$ 11,000.00, medalla de plata, diploma y asesoría por parte del ICyTDF para el desarrollo comercial del proyecto y/o su protección industrial.
 - Segundo lugar \$ 7,500.00 y diploma.
 - Tercer lugar \$ 5,000.00 y diploma.

- "Estudiantes o Egresados de Ingeniería de Nivel Posgrado", por área de Ingeniería:
 - Primer lugar \$ 13,500.00, medalla de plata, diploma y asesoría por parte del ICyTDF para el desarrollo comercial del proyecto y/o su protección industrial.
 - Segundo lugar \$ 9,500.00 y diploma.
 - Tercer lugar \$ 6,000.00 y diploma.

- "Trabajo de tesis o proyecto terminal cuya contribución a la Ingeniería sea en beneficio de la población de la Ciudad de México o del país en general, de Nivel Posgrado", por área de Ingeniería:
 - Primer lugar \$ 13,500.00, medalla de plata, diploma y asesoría por parte del ICyTDF para el desarrollo comercial del proyecto y/o su protección industrial.
 - Segundo lugar \$ 9,500.00 y diploma.
 - Tercer lugar \$ 6,000.00 y diploma.



- “Mejor promedio Nivel Licenciatura”, por área de Ingeniería:
 - Primer lugar \$ 8,000.00, medalla de plata y diploma.
 - Segundo lugar \$ 6,000.00 y diploma
 - Tercer lugar \$ 4,000.00 y diploma
- “Profesionales de la Ingeniería cuya trayectoria profesional haya sido destacada”, por área de Ingeniería:
 - Primer lugar \$ 20,000.00, medalla de plata y diploma.
 - Segundo lugar \$ 15,000.00 y diploma.
 - Tercer lugar \$ 10,000.00 y diploma.

10. "Premio Leopoldo Lieberman Litmanowitz":

- “Profesionales de la Ingeniería que hayan realizado la obra de construcción más sobresaliente, importante y de mayor impacto social en beneficio de la población de la Ciudad de México, en el transcurso de los años 2010 ó 2011”.
 - Primer lugar \$ 100,000.00, medalla de oro y diploma.

11. Entrega del Premio

- La entrega de premios será presidida por el Jefe de Gobierno del D.F. Lic. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, en ceremonia pública, en fecha, lugar y hora, que se dará a conocer con antelación a los ganadores y al público en general.

12. Domicilio de la Oficina de Información

- Para mayor información favor de dirigirse a: "Premio de Ingeniería de la Ciudad de México 2012", dirección: Calzada Ignacio Zaragoza No. 614, Col. Cuatro Árboles, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15730, México, Distrito Federal, Teléfonos: 5627-4060, 5709-1133, Exts. 5589 y 5585, correos electrónicos: ingenieria2012@metro.df.gob.mx, premioingenieria2012@gmail.com.

ANEXO ÁREAS DE INGENIERÍA AFINES

ÁREA CIVIL

- ARQUITECTURA
- URBANISMO
- CIVIL
- GEOFÍSICA
- GEOLÓGICA
- TOPOGRAFÍA
- FOTOGRAMETRÍA
- ESTRUCTURAL
- GEOTÉCNICA
- HIDRÁULICA
- TRANSPORTE
- CONSTRUCCIÓN

ÁREA INDUSTRIAL

- DISEÑO INDUSTRIAL
- INDUSTRIAL
- INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
- INDUSTRIAL DE MÉTODOS

ÁREA SISTEMAS COMPUTACIONALES

- CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
- DISEÑO GRÁFICO
- TELEMÁTICA
- COMPUTACIÓN
- SISTEMAS COMPUTACIONALES
- INFORMÁTICA
- TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

ÁREA QUÍMICA

- QUÍMICA
- METALÚRGICA
- ALIMENTOS
- PETROLERA
- QUÍMICA INDUSTRIAL
- QUÍMICO FÁRMACO BIÓLOGO
- MATERIALES
- FARMACEÚTICA
- BIOQUÍMICA

ÁREA AMBIENTAL

- AMBIENTAL
- ENERGÍAS RENOVABLES
- RECURSOS NATURALES
- AGROFORESTAL

ÁREA BIOLOGÍA

- BIOMÉDICA
- BIOTECNOLOGÍA
- BIOLOGÍA
- GENÓMICAS

ÁREA MECATRÓNICA

- MECATRÓNICA
- BIÓNICA
- ROBÓTICA
- CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN

ÁREA ELECTRICA-ELECTRÓNICA

- ELÉCTRICA
- ELECTRÓNICA
- COMUNICACIONES
- TELECOMUNICACIONES

ÁREA MECÁNICA

- MECÁNICA
- SISTEMAS AUTOMOTRICES
- AERONÁUTICA
- MECÁNICA ELÉCTRICA

ÁREA CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

- ACTUARÍA
- MATEMÁTICAS APLICADAS
- FÍSICA
- FÍSICA NUCLEAR
- FÍSICA EXPERIMENTAL
- NANOTECNOLOGÍA